

REGLAMENTO DE PRESTAMO DE MATERIALES de BIBLIOTECA CEPS Y PSICOCEDOC-

REQUISITOS

Ser estudiante o docente de esta Facultad - Graduados y Profesionales (PSICOLOGOS) matriculados.

Obtener un carnet de préstamo, para lo cual es necesario traer:

- En el caso de ser Estudiante: La Libreta de estudiante con el sello de la reinscripción al año en curso y una foto cuatro por cuatro. (Si todavía no tenés la libreta: Talón de inscripción, DNI y Foto 4x4.)
- En caso de ser Docente: Libranza, DNI y foto cuatro por cuatro. -
- Y en el caso de ser graduado o profesional externo: Carnet del colegio de psicólogos, distrito X , DNI y foto 4x4.

PRÉSTAMOS

Los Préstamos son personales únicamente, en cambio las devoluciones pueden ser realizadas por un tercero.

Solo podrán retirarse dos materiales por vez .

Todos los materiales se prestan por siete días, excepto :

- Tests: en época de administración por requerimiento curricular, período en el cual se prestan sólo por un día.
- Carpetas de las cursadas que se prestan hasta el día del examen de la asignatura elegida (según cada turno de examen).

RENOVACIONES

Los materiales podrán ser renovados hasta dos veces consecutivas siempre y cuando no haya sido reservado por otro socio.

PERJUICIOS

Ante el maltrato del material, ya sea: escritura, rayones, manchas, etc ; el mismo deberá reponerse por un ejemplar del documento en cuestión.

Por cada día de retraso en la devolución no podrán retirarse materiales por espacio de tres días hábiles.

Para solicitar un duplicado del Carnet (ya sea por extravío, robo o rotura del mismo), el socio deberá informar al Centro de Documentación y/o Biblioteca, y traer una foto carnet .Y dado que necesario constatar que el socio no adeude materiales, luego de 72 horas de haber solicitado la duplicación le será entregado el nuevo carnet.